



II CERTAMEN LITERARIO: “Relatos de agua inteligente”

BASES DE CERTAMEN

El II Certamen Literario de AQUONA tiene como objetivo contribuir a la difusión de la cultura del agua en todas las ciudades y municipios en donde Aquona presta servicio, así como fomentar la participación activa de los jóvenes en el uso sostenible del agua y el cuidado del medio ambiente a través de la literatura.

Participantes

- Podrán presentarse personas de cualquier nacionalidad, con lugar de residencia en España entre las edades de 12 y 17 años, cuyos centros educativos o de Formación Profesional estén ubicados en cualquiera de los municipios en los que la empresa presta su servicio de suministro de agua.
- Se establecerán dos categorías: una para alumnos de la E.S.O. y otra para Bachillerato.
- Cada autor/a podrá presentar un máximo de un microrrelato inédito escrito en lengua castellana, o en el idioma cooficial de cada territorio.

Requisitos que deben reunir los microrrelatos:

- La extensión del microrrelato no podrá ser superior a 200 palabras con espacios.
- Deberá estar escrito en ordenador, para su envío por correo electrónico.
- La temática ha de estar referida a la importancia del agua en la sociedad y en la vida, el uso responsable y el cuidado del medioambiente, así como a la percepción que los participantes tienen del concepto ciudad inteligente y agua inteligente, atendiendo al título del certamen.
- Se valorará o se tendrá en cuenta la utilización de al menos cuatro de las siguientes palabras/expresiones: agua, medioambiente, nivel del mar, contaminación, consumo, compromiso, ciudad inteligente, agua inteligente.
- Se valorará o tendrá en cuenta la presencia en el microrrelato de alguna señal de identidad de la ciudad participante, así como el cuidado de la gramática y la ortografía.

Plazos del Certamen:

- Antes del 31 de diciembre de 2015 deberán estar entregados los microrrelatos. Los premios a los ganadores se entregarán la semana del DMA 2016.



Envío de las obras:

- Los participantes podrán enviar sus microrrelatos vía correo electrónico, para lo cual será preciso enviar un email indicando el asunto “Certamen Literario Relatos de agua inteligente” a la dirección aguona@aguona-sa.es al que se adjuntará el microrrelato como documento de texto (MS Word) bajo seudónimo, indicando el título de la obra. Se adjuntará otro documento donde consten además del seudónimo y título de la obra, los datos específicos del autor/a según la siguiente tabla:

Nombre:	
Apellidos:	
Edad:	
Curso:	
Centro de estudios:	
Municipio del centro:	
Madre/padre/tutor:	
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	

- La presentación de los microrrelatos supone la aceptación íntegra e incondicionada de las bases del Certamen por los participantes, así como la autorización de los mismos para la publicación del relato por parte de Aquona o cualquiera de las empresas de su grupo empresarial sin que ellos genere a favor de los autores derecho a percibir contraprestación alguna salvo lo que pueda resultar de las presentes bases.

Aceptación implícita de las bases.

- El hecho de participar en este certamen implica la total aceptación y conformidad con las bases, así como el fallo inapelable del jurado.

Jurado y determinación de los ganadores

- El jurado calificador del II Certamen literario estará designado por los organizadores entre personas vinculadas a la creación literaria, el periodismo y relacionadas al ámbito del agua en el territorio que abarca Aquona.
- El jurado se reserva el derecho de no admitir en el CERTAMEN aquellos micro relatos que, atenten contra los derechos a la intimidad, al honor y la propia imagen, o que contengan, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, o que vulneren derechos de autor, de propiedad intelectual, o de terceros.



Selección de microrrelatos

- El jurado seleccionará tres microrrelatos finalistas, entre los cuales se encontrará, el microrrelato ganador del certamen. El jurado se reserva el derecho de otorgar un accésit o dejar el premio desierto si la calidad de las obras lo requiriese.

Comunicación a los finalistas

- Los organizadores del Certamen comunicarán vía telefónica y/o email a los finalistas el fallo del jurado y les proporcionarán las instrucciones pertinentes para la celebrar la entrega de premios.

Entrega de Premios

- Premio: La persona que resulte ganadora en cada una de las categorías del II Certamen Literario de las sociedades recibirá un iPad mini y el segundo un e-book. Ambos recibirán un lote de libros de temática vinculada al agua y el medio ambiente a determinar por la empresa.
- El centro educativo que presente mayor número de relatos recibirá un premio o mención especial a determinar por la empresa.
- El ganador, así como los finalistas se publicarán en la sección de noticias de las páginas web de las empresas participantes.

Gala de entrega de premios

- Se celebrará una gala de entrega de premios en el municipio de los ganadores de cada categoría durante la semana del 22 de marzo de 2016 (Día Mundial del Agua).
- El lugar de celebración están aún por determinar (se determinarán una vez identificados los ganadores).
- La organización se reserva el derecho a publicar en una edición especial una selección de los microrrelatos presentados a las diversas ediciones del concurso, sin devenir por ello derechos de autor.

Protección de datos personales (LOPD)

- Los datos recabados serán tratados de conformidad con las bases del concurso, y tienen como único objetivo contactar con aquellos que resulten premiados. Si bien, de conformidad con las normativas afectas de protección de datos personales, todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de cada empresa, con la finalidad de gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades especificadas en las presentes bases.
- El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente, para lo que se deberá remitir un escrito dirigido a la persona de "Responsable de Seguridad LOPD de (Aquona)" a la siguiente dirección (Calle General Ruiz, 1, 47004 Valladolid), adjuntando copia de documento que acredite la identidad del solicitante.



Resolución de incidencias.

- Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado y los organizadores del certamen.
 - Para resolver cualquier consulta sobre las presentes bases, estamos a su disposición en los siguientes números de teléfono de lunes a viernes en horario de 9 a 14horas: o 983302853

Exención de responsabilidad

- Aquona y todas las sociedades de su Grupo empresarial convocantes del certamen, quedan exoneradas de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de los participantes en materia de derechos de autor, propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualesquiera otras responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases, o de normas legales aplicables, por los participantes en el Certamen.